Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 086/10 de fecha 03 de agosto de 2010

RESOLUCIÓN N° 086-011/10

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/10 "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK PARA EL IPS".

VISTO: El Memorándum PR/DBS/N° 1691/10 de fecha 26 de julio de 2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/10 "Adquisición de Notebook para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum PR/DIF/N° 390/2009 de fecha 11 de noviembre de 2009, la Dirección de Informática eleva el pedido para la Adquisición de Notebook para el IPS, y por Memorandum PR/DIF/N° 00431/2009 de fecha 04 de diciembre de 2009, solicita que para la contratación sea utilizada la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica;

Que, por Resolución C.A. N° 124-033/09 de fecha 22 de diciembre de 2009, se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 85/09 para "La Adquisición de Notebook para el IPS – AD Referendum Ejercicio 2010", y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas;

Que, por Resolución C.A. N° 021-022/10 de fecha 25 de febrero de 2010, se Modifica la Denominación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 85/09 para la "Adquisición de Notebook para el IPS", quedando establecido que la misma pasa a ser Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/10 para la "Adquisición de Notebook para el IPS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual Subasta SBE ID N° 192695 de fecha 08 de julio de 2010, se presentaron los siguientes proveedores: PCTRONIC S.A., MASTER SOFT, TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A., DREI ASOCIADOS S.R.L. y DATALAB S.A.;

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de la oferta inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/10 "Adquisición de Notebook para el IPS", en fecha 22 de julio de 2010, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta recomendando la adjudicación a la empresa PCTRONIC S.A. quien cumple con los documentos requeridos legales sustanciales y técnicos solicitados en el PBC;

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 000930/10 de fecha 03 de marzo de 2010, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria por un monto de Gs. 270.000.000 (Guaraníes doscientos setenta millones), que afecta al Rubro 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" del Programas 1 Gestión

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

Es copia fiel del original
Lic. Juan Manuel Del Puerto
Secretario General
Instituto de Previsión Social

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 086/10 de fecha 03 de agosto de 2010

RESOLUCIÓN N° 086-011/10

Administrativa y Financiera y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2983/2010 de fecha 03 de marzo de 2010;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma PCTRONIC S.A. la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/10 "Adquisición de Notebook para el IPS", según el siguiente detalle:

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca/Proc	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unit. C/IVA	Precio Total C/IVA
1	432111509-001	Notebook	Acer AS4736-6265/China	Unidad	Unidad	20	6.150.000	123.000.000
								123.000.000

Son: Guaraníes ciento veinte y tres millones. IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada.----------

3°) Encomendar a la Comisión Evaluadora de Estudio de Ofertas la verificación del Contrato y planilla de precios respectivos.----------

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Estudio de Ofertas.--------

5°) Dejar establecido que la Dirección de Informática será la Administradora del Contrato emergente de la presente Resolución.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los bienes efectivamente entregados. ----

7°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN MANUEL PUERTO C.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.